

# CONVOCATORIA PROGRAMA EDUCACIÓN DUAL

**ENERO - DICIEMBRE 2024** 

La Dirección General del Tecnológico Nacional de México campus Misantla, a través de la Dirección Académica y Subdirecciones Académica y de Vinculación, emiten la siguiente convocatoria para participar en el Programa de Educación Dual "PED", debiendo sujetarse a las siguientes bases y requisitos:

#### **BASES:**

El Modelo de Educación Dual "MED" para nivel licenciatura del TecNM, se concibe como una estrategia de carácter curricular flexible que consiste en la adquisición y perfeccionamiento de competencias profesionales del estudiante, definidas en un plan formativo que se desarrolla en ambientes de aprendizaje académico y laboral en coordinación con las empresas, organizaciones o dependencias gubernamentales del entorno, considerando el enfoque y alcance de los perfiles de egreso.

El PED permitirá al estudiante acreditar las asignaturas de 8° y 9° semestre, incluyendo las asignaturas de su módulo de especialidad y residencia profesional.

## **DURACIÓN DEL PROYECTO:**

La duración de un Proyecto de Educación Dual es por un periodo de un año, cubriendo dos semestres (8° y 9°) con un número mínimo de 1,000 horas.

#### **REQUISITOS:**

Ser estudiante de alguna Ingeniería: Industrial; Sistemas Computacionales; Bioquímica; Electromecánica; Civil; Tecnologías de la Información y Comunicaciones; Ambiental; Gestión Empresarial o Petrolera.

Estar vigente en el periodo escolar agosto 2023 - enero 2024.



- Tener un promedio mínimo general de **85** y un avance reticular del **70%** de créditos a la fecha de inicio del programa.
- Tener pendiente de acreditar solamente materias de 8° y 9° semestre, todas en curso ordinario (no repite, ni especial).
- → Tener acreditada la Actividad Complementaria y el Servicio Social.
- Constancia de acreditación de un programa de lengua extranjera.
- Disponer de servicio médico oficial vigente y actualizado.
- Disponibilidad de tiempo, disponibilidad para viajar o cambio de residencia (en caso necesario).

### **TRÁMITES:**

- I) REGISTRO. En la página del ITSM en Avisos Vigentes "Programa de Educación Dual", ingresa, registra tus datos y envía (Anexo Solicitud PED 2024), adjuntando la siguiente documentación:
- Currículum vitae incluyendo fotocopia de documentación comprobatoria de cursos recibidos, certificaciones, premios, etc.
- → Kárdex oficial emitido por el Departamento de Control Escolar.
- → Constancia de Liberación de Lengua Extranjera.
- Constancia de afiliación de servicio médico vigente.















II) PLÁTICA. A tu correo electrónico institucional, llegará información del Departamento Académico (Jefatura de Carrera) indicando fecha y horario para llevar a cabo una plática y/o entrevista.

**III) ENTREVISTA**. Acudir a la entrevista de selección por la empresa, en la fecha y horario que sea indicada.

**IV)CONCERTACIÓN.** Después de la entrevista, se iniciará el proceso de concertación con la empresa.

**V) REINSCRIPCIÓN**. Si fuiste aceptado por la empresa, a partir del **22 de enero 2024**, puedes iniciar a realizar las siguientes actividades, respetando las fechas que se establezcan para la reinscripción:

→ Acudir al Departamento de Vinculación para firmar la Carta Compromiso y obtener la Carta de Presentación.

Acudir al Departamento Académico (Jefatura de Carrera) para apertura del expediente del PED

Realizar el pago por concepto de reinscripción (por semestre) y acudir al Departamento de Control Escolar para dar de alta las materias correspondientes.

VI) ASIGNACIÓN DE ASESOR. Acudir al Departamento Académico (jefatura de carrera) correspondiente, para la asignación de Asesor Interno y recibir copia de la Instrumentación Didáctica del Proyecto de Educación Dual.

VII) INICIO PED. Iniciar el desarrollo del Proyecto de Educación Dual en la empresa, apegándose estrictamente a lo establecido en la Instrumentación Didáctica recibida y la normatividad vigente.

**VIII)** Al finalizar cada periodo semestral del PED, deberá entregar el Portafolio de Evidencias y el Informe Parcial o Final a su Asesor Interno.

**IX)** Al finalizar cada periodo semestral deberá entregar las Constancias de Avance y/o Liberación del Asesor Interno y Asesor Externo en la jefatura de cada carrera.

<b>CALENI</b>	DARIO:
---------------	--------

FECHA:	ACTIVIDAD:
06-nov-2023	Publicación de la Convocatoria
07-nov-2023 al 15-ene-2024	Recepción de solicitudes en la página del ITSM en Avisos Vigentes. "Programa de Educación Dual"
15-ene-2024	Cierre de la convocatoria

#### Para aclarar dudas comunicate a:

educaciondual@itsm.edu.mx

#### **NOTA IMPORTANTE:**

Toda situación académica ajena a los requisitos de la convocatoria será atendida por el Comité Académico.



"Excelencia académica para un futuro de calidad"













